

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 426-10 que designa al señor César Fernando Jiménez Córdova, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 426-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El señor César Fernando Jiménez Córdova, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 427-10 que nombra al señor Luis Espinal Peña, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 427-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El señor Luis Espinal Peña, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, en sustitución del Lic. Víctor Mencía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 428-10 que nombra a las señoras Alba Yris María Acevedo y Carmen Aybar, Terceras Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la señora Martha Zabala, Primera Secretaria, Periodista Asistente de Departamento de Prensa de dicho ministerio, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 428-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Alba Yris María Acevedo, queda designada Tercera Secretaria de la División de Misiones Consulares del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La señora Martha Zabala, queda designada Primera Secretaria, Periodista Asistente del Departamento de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La señora Carmen Aybar, queda designada Tercera Secretaria, Periodista Asistente del Departamento de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.